



SECCIÓN No. 35



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

**LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
CONVOCA**

**A TODOS LOS TRABAJADORES AGREMIADOS A LA
SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. CON ADSCRIPCIÓN EN EL
CSU-4NB CIUDAD IXTEPEC, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO
DE ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: MÉNDEZ SÁNCHEZ MARTHA ANGÉLICA

CLAVE PRESUPUESTAL: I00241611301 M02036 2000400385

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: CSU-4NB CIUDAD IXTEPEC

PUESTO: AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A"

ÁREA: PARAMÉDICA

GRUPO: PARAMÉDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: DEFUNCIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 05/11/2015

SALARIO MENSUAL: \$ 15, 620.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A"

- ◆ COLABORAR EN LA PROVISIÓN DE CUIDADOS GENERALES AL PACIENTE, INTERVENIR EN LA RECEPCIÓN, ATENCIÓN, EXPLORACIÓN Y ENTREGA DE PACIENTES CON INFORMACIÓN SOBRE SU ESTADO DE SALUD.
- ◆ TOMAR Y VALORAR SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRIA, LLEVANDO EL REGISTRO EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS.
- ◆ ORIENTAR, VIGILAR Y ACOMPAÑAR EN CASO NECESARIO AL PACIENTE DURANTE SU ESTANCIA EN EL SERVICIO O TRASLADO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CON EXPEDIENTE O SOLICITUD DE ESTUDIO.
- ◆ COLABORAR CON EL MEDICO Y CON EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LA CONSULTA EXTERNA, GENERAL O DE ESPECIALIDADES, ASÍ COMO EN PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS.
- ◆ PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE PROGRAMADO PARA PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO O TERAPÉUTICOS.
- ◆ COLABORAR Y AUXILIAR AL MEDICO Y AL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EL TRATAMIENTO MEDICO-QUIRÚRGICO DEL PACIENTE, COMO SON: CURACIONES, INYECCIONES, VIGILANCIA DE VENOCCLISIS, MINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, ETC.



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

PROPORCIONAR CUIDADOS GENERALES AL PACIENTE COMO SON: CAMBIO DE ROPA DE CAMA, BAÑO, AUXILIO EN LA INGESTA DE ALIMENTOS, ETC., Y ENSEÑAR PROCEDIMIENTOS HIGIÉNICO DIETÉTICOS FAVORABLES PARA EL PACIENTE, ASÍ COMO A LOS FAMILIARES DE LOS MISMOS.

CONFIRMAR QUE EL PERSONAL DE INTENDENCIA MANTENGA LIMPIA LA UNIDAD DEL PACIENTE.

IDENTIFICAR EXCRETAS DIGESTIVAS Y URINARIAS Y EN SU CASO RECOLECTAR MUESTRAS DE LABORATORIO.

- ◆ SOLICITAR, RECIBIR Y ENTREGAR MEDICAMENTOS, EQUIPO, MATERIAL DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL, PARTICIPAR EN EL MANEJO Y CONTROL DE ROPA, PREPARAR, ASEAR, LAVAR Y/O ESTERILIZAR EQUIPOS E INSTRUMENTAL, REGISTRAR DATOS ESPECÍFICOS EN PAPELERÍA
- ◆ INTERVENIR EN AMORTAJAMIENTOS.
- ◆ REGISTRAR ACTIVIDADES REALIZADAS EN FORMATOS TÉCNICO – ADMINISTRATIVOS.
- ◆ PARTICIPAR EN EL ENLACE DE TURNO DE SU ÁREA.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS Y NECESIDADES PRIORITARIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR SINDICALIZADO CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) ACTA DE NACIMIENTO
- B) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- C) CURP
- D) RFC
- E) COMPROBANTE DE DOMICILIO
- F) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- G) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES PODRÁ DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET: <http://intranet.saludoax-admon.com>

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO
- G) FORMATO PARA ALTA EN SIAP Y NOMBRAMIENTOS



Gobierno del Estado

SALUD

DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

Secretaría de Salud
Servicios de Salud
Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

ACEPTAR CARRERA DE ENFERMERÍA A NIVEL TÉCNICO O ESTUDIOS DEL CUARTO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL CSU-4NB CIUDAD IXTEPEC, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

**ATENTAMENTE.
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.**

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, POR EL S.N.T.S.A. LA SECC. SINDICAL NÚM. 35

M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.



Gobierno del Estado

ENF. CONSTANTINO MARIO FÉLIX PACHECO.
PROPIETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN NÚMERO 35

L.C.P. RAQUEL GARCÍA MARTÍNEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PERSONAL.

L.E. CONCEPCIÓN EDITH YESCAS ARELLANES.
SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.

L.C.P. GRISELDA GUILLERMINA CARRASCO CARMONA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

CLAARA TERESITA LUNA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.

LIC. CECILIA MENDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.